



ANFADE
Asociación Nacional de Facultades,
Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho
e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



RESUMEN DE ACUERDOS DEL XXXII CONGRESO NACIONAL DE ANFADE GUANAJUATO, GUANAJUATO 23, 24, Y 25/MARZO/2023

ACUERDO PRIMERO: HABIENDO QUÓRUM, SE APROBÓ EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, DECLARAR INSTALADAS LAS ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (PLENARIA), DEL CONGRESO NACIONAL DE ANFADE.

ACUERDO SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR A DOS ESCRUTADORES RECAYENDO EN LAS CC. MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA, DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DRA. LAURA ALICIA CAMARILLO GOVEA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (CAMPUS TIJUANA).

ACUERDO TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, DEBIDO A QUE ÉSTA YA HABIA SIDO DISTRIBUIDA.

ACUERDO CUARTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO QUINTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR COMO RELATOR AL MTRO. JUAN RENÉ SEGURA RICAÑO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

ACUERDO SEXTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN REDACTORA DE LA “**DECLARACIÓN DE GUANAJUATO 2023**” CONFORMADA POR LOS CC. DR. OSCAR CUEVAS MURILLO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, (FRANCISCO GARCÍA SALINAS); DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA, DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA; DRA. GRECIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA; MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ LÁRRAGA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; Y EL DR. CARLOS HINOJOSA CANTÚ, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, (CAMPUS CIUDAD VICTORIA) .

ACUERDO SÉPTIMO: POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, PARA QUE SEA LA SEDE DEL XXXIII CONGRESO NACIONAL DE ANFADE 2024.

ACUERDO OCTAVO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL TESORERO, DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA.

ACUERDO NOVENO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL PRESIDENTE, DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS.

ACUERDO DÉCIMO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INGRESO DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DE AMÉRICA, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: EL PRESIDENTE SUGIRIÓ LA NECESIDAD DE RESOLVER LO RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE GUANAJUATO 2023, FORMÁNDOSE UNA COMISIÓN POR EL MAESTRO RODRIGO CANO GUZMÁN Y EL MAESTRO ABSALÓN ÁLVAREZ ESCALANTE SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: “LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A LA ANFADE, ASUMEN EL COMPROMISO DE PUBLICAR Y DIFUNDIR LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LA DECLARACIÓN FINAL DEL SUS CONGRESOS NACIONALES. A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES (DE MANERA INUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA), FACEBOOK, YOUTUBE, INSTAGRAM, TIKTOK, LINKEDIN, TWITTER, PINTEREST, Y WHATSAPP), ASÍ COMO, TODOS LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE CADA ASOCIADO.

ACUERDOS ACADÉMICOS

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: ACUERDO: ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A LA ANFADE INCLUYAN EN SU CURRICULA, PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS, UNA MATERIA QUE TRATE EL DERECHO MILITAR. APROBADO.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO: MIENTRAS SE MODIFICA LA MENCIONADA CURRICULA, O PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS, LAS MISMAS INSTITUCIONES, SE COMPROMETEN A INCLUIR, DE FORMA TRANSVERSAL, DICHA DISCIPLINA EN EL ESTUDIO DE MATERIAS AFINES. APROBADO.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO: LAS ESCUELAS O FACULTADES E INSTITUTOS QUE YA CUENTEN CON UNA MATERIA IGUAL O SEMEJANTE, ADQUIEREN EL COMPROMISO DE ASESORAR Y COMPARTIR SU METODOLOGÍA Y SUS DOCUMENTOS, PARA APOYAR A QUIENES SE LO SOLICITEN POR ESCRITO. APROBADO.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO: TODAS LAS INSTITUCIONES DE ANFADE, DEBERÁN DE PROPICIAR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL TEMA DEL DERECHO MILITAR. APROBADO.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO: EN LAS FORMAS DE TITULACIÓN, A TRAVÉS DE TESIS O TESINAS, LOS SEMINARIOS, TUTORES, DIRECTORES O CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, EN LA LICENCIATURA Y EN EL POSGRADO, PODRÁN ORIENTAR A LOS SUSTENTANTES A QUE REALICEN SU TRABAJO SOBRE UN TEMA DE DERECHO MILITAR. APROBADO.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO: LAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS DE DERECHO DEBERÁN REALIZAR EVENTOS COMO: CICLOS DE CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS, CONGRESOS, ENCUENTROS, SIMPOSIOS, DIÁLOGOS; QUE TRATEN SOBRE EL DERECHO MILITAR. APROBADO.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO: LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ANFADE, PROPICIARAN QUE EN SUS REVISTAS SE PUBLIQUEN ARTÍCULOS SOBRE TEMAS DE DERECHO MILITAR. APROBADO.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO: LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA ANFADE, MOTIVARÁN A LOS DOCENTES E INVESTIGADORES A QUE PUBLIQUEN LIBROS SOBRE EL DERECHO MILITAR. APROBADO.

ACUERDO VIGÉSIMO: LAS BIBLIOTECAS O CENTROS DE DOCUMENTACIÓN PROCURARAN CONTAR CON UN ACERVO BIBLIOGRÁFICO IMPORTANTE EN MATERIA DE DERECHO MILITAR. APROBADO.

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO: SE PROPONE QUE LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DE ANFADE, QUE YA TENGAN APROBADA LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DERECHO MILITAR, COMPARTAN EL CONTENIDO Y BIBLIOGRAFÍA PARA CONOCIMIENTO ENTRE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DE ANFADE. APROBADO.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO: QUE, EN LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE PERTINENTES, RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DE LAS FUERZAS ARMADAS, SE INCORPOREN TEMÁTICAS QUE ABONEN AL ENFOQUE DE CULTURA DE LA PAZ Y LEGALIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL. APROBADO.

ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO: LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A LA ANFADE ACUERDAN PROMOVER EN SU COMUNIDAD LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES, CULTURA DE PAZ, DIVISIÓN DE PODERES Y SU EQUILIBRIO, EN BÚSQUEDA DEL PLENO GOCE DE LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR EN LA POBLACIÓN, ANTE LAS ADVERSIDADES DE LA REALIDAD, EN PARTICULAR POR EL ESTADO LEGAL ACTUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. APROBADO.

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO: LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA ANFADE ACUERDAN PROMOVER ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS, QUE PERMITAN COMPRENDER LAS DISTINTAS FASES EN LA CONFORMACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO, LA EVOLUCIÓN DE LAS FUNCIONES. APROBADO.

ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO: LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A LA ANFADE QUE CUENTAN CON ESTUDIOS SOBRE EL DERECHO MILITAR Y SEGURIDAD PÚBLICA SE COMPROMETEN A ESTABLECER RELACIONES DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE SUS PROFESORES PARA COMPARTIR SUS EXPERIENCIAS CON AQUELLAS QUE NO LO TIENEN. APROBADO.

ACUERDO VIGÉSIMO SEXTO: QUE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE ANFADE TANTO EN SU CURRÍCULA COMO EN LA EXPOSICIÓN DE CLASE, DESTAQUEN LAS EXCEPCIONES BAJO LAS QUE PUEDAN ACTUAR LAS FUERZAS ARMADAS EN LABORES DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME AL MARCO NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLE A LAS ASIGNATURAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS, Y DEMÁS TRANSVERSALES. APROBADO.

ACUERDO VIGÉSIMO SÉPTIMO: QUE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE ANFADE PROCUREN CELEBRAR CONVENIOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE A PARTIR DE 2028 ASUMIRÁN LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRINCIPALMENTE EN LOS TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ, RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIOS ALTERNOS PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ENTRE OTROS. APROBADO.

ACUERDO VIGÉSIMO OCTAVO: QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA ANFADE INCLUYAN EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS, HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO, TEORÍA GENERAL DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL, UN CAPÍTULO O TEMA, EN LOS QUE SE ABORDEN, RESPECTIVAMENTE, LOS ASPECTOS HISTÓRICOS, SOCIO-POLÍTICOS Y DE REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, CON ÉNFASIS EN LA IMPORTANCIA DE SUS FUNCIONES PARA GARANTIZAR LA PAZ, EL EQUILIBRIO DE PODERES Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO. APROBADO.

ACUERDOS ELECTORALES:

ACUERDO VIGÉSIMO NOVENO: SE APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL QUE REALIZARÁ LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ANFADE, A.C., PARA EL PERIODO 2023-2027.

EL COMITÉ SE ENCUENTRA CONFORMADO POR: EL COORDINADOR: EL RECTOR, JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD

JUÁREZ, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; **EL SECRETARIO:** EL RECTOR, AUDIEL HIPÓLITO DURÁN, DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE YUCATÁN (CAMPUS TABASCO), VILLAHERMOSA, TABASCO; **CONSEJEROS:** LA DIRECTORA, LAURA ALICIA CAMARILLO GOVEA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; EL DIRECTOR, RENÉ SALINAS SALINAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; EL DIRECTOR, LUIS ALBERTO MARTÍN CAPISTRÁN, DE LA UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN, DE VERACRUZ, VERACRUZ; **ESCRUTADORES:** EL DIRECTOR, PEDRO MANUEL GÓNGORA GUERRERO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, CAMPECHE; LA COORDINADORA, FABIOLA DE LOURDES DURÁN BRICEÑO, DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE CANCÚN, QUINTANA ROO.

ACUERDO TRIGÉSIMO: EN VIRTUD DE QUE COMPARECIÓ UN CANDIDATO, EL DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LOS ESTATUTOS; EL COMITÉ ELECTORAL DETERMINÓ OBVIAR LA JORNADA ELECTORAL Y EN VOTACIÓN ECONÓMICA A MANO ALZADA SE VOTARÁ POR EL CANDIDATO ÚNICO REGISTRADO. APROBADO.

ACUERDO TRIGÉSIMO PRIMERO: POR UNANIMIDAD Y ACLAMACIÓN SE DESIGNÓ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ANFADE, AL DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS, PARA EL PERIODO 2023-2027. APROBADO.

ACUERDO TRIGÉSIMO SEGUNDO: SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES POR UNANIMIDAD. APROBADO.

ACUERDO TRIGÉSIMO TERCERO: EL COMITÉ ELECTORAL TOMO LA PROTESTA REGLAMENTARIA AL PRESIDENTE, CONSEJO DIRECTIVO, COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES, EN TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS DE ANFADE.

ACUERDO TRIGÉSIMO CUARTO: SE OTORGÓ UN VOTO DE CONFIANZA A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN DE GUANAJUATO 2023, PARA QUE EN LA FORMA EN QUE SE REDACTE SE DIFUNDA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES. APROBADO.